

CÁLCULO DE CALIFICACIONES. NOTA DE ACCESO

Calificación Fase General

Cada uno de los cuatro ejercicios que componen la **Fase General** se calificará de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales. Para el cálculo de la Calificación de la Fase General se aplicará la media aritmética de estas calificaciones redondeada a la milésima (3 decimales).

$$CFG = \frac{C1 + C2 + C3 + C4}{4}$$

CFG = Calificación de la Fase general

C1, C2, C3, C4 = Calificación de cada uno de los ejercicios.

El requisito de acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado es superar la prueba regulada en el [Art. 38 LOE](#). Se entenderá superada cuando:

$$NAC = 60 \% NMB + 40\% CFG \geq 5 \text{ PUNTOS}$$

NAC = Nota de Acceso

NMB = Nota Media de Bachiller

CFG = Calificación de la Fase General.

Teniendo en cuenta que:

- **NMB** (Nota Media de Bachiller) deberá ser igual o superior a 5 redondeado a la centésima (2 decimales).
- **CFG** (Calificación Fase General) deberá haber obtenido un mínimo de 4 puntos.
- **NAC** (Nota de Acceso) deberá ser igual o superior a 5 puntos, redondeado a la milésima (tres cifras decimales).

Calificación Fase Específica

- Las materias de la Fase Específica se calificarán de 0 a 10 puntos redondeado a la centésima (2 decimales).
- Se entenderá superada la materia cuando la calificación obtenida es ≥ 5 puntos.